



SG/CA/17/2019

ACTA APERTURA SOBRE ÚNICO (DECLARACIONES Y OFERTA ECONÓMICA)

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a. M^a. Dorotea Jover González
Interventora Delegada.

D^a. Josefa Martínez Moreno.
Jefa de Negociado del Servicio de Régimen Interior.

D^a. María Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 5 de junio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único, presentado por las empresas licitadoras para la contratación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, con varios criterios de adjudicación automáticos de los **“SERVICIOS POSTALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**.
SG/CA/17/2019.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta para proceder a la apertura en acto público, al que no asiste ningún representante de la única empresa licitadora **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.**, del **sobre único** (declaraciones y oferta económica).

Se constata que la citada empresa ha presentado las declaraciones responsables sobre el cumplimiento de condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración exigidos por el artículo 159 de la LCSP y de otros requisitos.

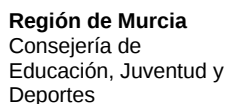
Visto lo anterior, la Mesa acuerda admitir la oferta de dicha empresa **por un porcentaje de 10% (diez por ciento)** de descuento sobre los precios unitarios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y con las siguientes mejoras en los plazos de entrega y devolución de los envíos:

- Plazo destino local: 1 día.
- Plazo destino 1 provincial: 2 días.
- Plazo destino 2 interurbano: 3 días.

12/06/2019 14:51:44 JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA
12/06/2019 14:51:44 RÓDENAS VERA, M^a DOLORES
18/06/2019 11:44:46 MORENO HELLÍN, MARIA PILAR
18/06/2019 10:22:47 MARTÍNEZ MORENO, JOSEFA
18/06/2019 10:22:47 PEREZ GRAU, ALICIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c35073af-91ad-d0b0-15ce-00505696280





Por tanto y por resultar la única empresa candidata y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, se procede a proponer la adjudicación a la citada empresa, comprobando a continuación la información inscrita en el registro de licitadores relativa a capacidad de la empresa, así como la ausencia de prohibiciones de contratar y los datos sobre la solvencia al tener la clasificación Grupo R, Subgrupo 9, Categoría 5.

Asimismo, se comprueba que la empresa no autoriza para obtener los certificados relativos a las obligaciones con la Seguridad Social ni de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 LCSP, procede requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que aporte la garantía definitiva, así como el último recibo de IAE y declaración de no haberse dado de baja. También deberá presentar los certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y tributarias con la CARM y AEAT.

Se levanta la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

SECRETARIA,

Fdo.- M^a Pilar Moreno Hellín.

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALS,

Fdo: M^a Dolores Ródenas Vera.

Fdo: M^a. Dorotea Jover González

Fdo: Josefa Martínez Moreno.

